

JEMEL CAPITAL S.A.S.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. GENERALIDADES

- 1.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS
- 1.2. NORMATIVIDAD
- 1.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 1.4. OBJETO
- 1.5. DEFINICIONES

2. PRINCIPIOS

3. AUTORIZACIÓN, TRATAMIENTO, FINALIDADES Y DURACIÓN

- 3.1. AUTORIZACIÓN
- 3.2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- 3.3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO
- 3.4. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

4. DERECHOS Y OBLIGACIONES

- 4.1. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES
- 4.2. OBLIGACIONES COMO RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

5. PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS

- 5.1. CONSULTAS
- 5.2. RECLAMOS
- 5.3. CANALES DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS
- 5.4. QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- 5.5. REVOCATORIA

6. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

- 6.1. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES
- 6.2. RELACIÓN CON TERCEROS, ALIADOS ESTRATÉGICOS Y/O COMERCIALES
- 6.3. VIDEO DE VIGILANCIA
- 6.4. COOKIES

7. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

JEMEL CAPITAL S.A.S.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. GENERALIDADES

El artículo 15 de la Constitución Política consagra el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos tanto de entidades públicas como privadas. Así mismo, y de acuerdo con la Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional, este derecho comprende otras facultades como las de autorizar el tratamiento, incluir nuevos datos, excluirlas o suprimirlos de una base de datos o archivo.

La sociedad JEMEL CAPITAL S.A.S., identificada con NIT. 901997775-6, domiciliada en Bogotá D.C. Colombia, pone en conocimiento de los Titulares de los Datos Personales (como dichos términos se definen más adelante) que sus Datos Personales serán tratados de cualquier manera por JEMEL CAPITAL S.A.S., en adelante JEMEL CAPITAL de acuerdo con la presente política de tratamiento de la información (en adelante "Política"), dando cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013) y a cualquier norma que los sustituya, complemente o modifique. El propósito principal de esta Política es poner en conocimiento de los Titulares de los Datos Personales los derechos que les asisten, los canales, procedimientos y mecanismos dispuestos por JEMEL CAPITAL, para ejercerlos; informar quiénes son las personas autorizadas dentro de JEMEL CAPITAL, de atender las consultas, preguntas, reclamos y quejas, y darles a conocer el alcance y la finalidad del Tratamiento (como dicho término se define más adelante) al cual serán sometidos los Datos Personales en caso de que el Titular otorgue su autorización expresa, previa e informada.

1.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

JEMEL CAPITAL actuará como responsable del tratamiento de los datos personales recolectados y hará uso de éstos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultada. A continuación, se presentan los datos de identificación del responsable del tratamiento:

JEMEL CAPITAL S.A.S.

- Nit: 901997775-6
- Domicilio: Carrera 10 No. 134 B -74, Bogotá D.C., Colombia
- Dirección electrónica: gerencia@jemelcapital.com
- Teléfono (+ 601) 32265579856
- Página web: www.jemelcapital.com

1.2. NORMATIVIDAD

A continuación, se listan a manera de referencia las principales normas vigentes en Colombia en materia de protección de datos personales, con cuyo cumplimiento JEMEL CAPITAL, está plenamente comprometido y que han sido tomadas en cuenta para efectos del desarrollo de la presente Política:

- **Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.** Derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre.
- **Ley Estatutaria 1266 de 2008.** *“Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.”* - **Modificada por la Ley 2157 de 2021,** *“por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”,* publicada en el Diario Oficial No. 51.842 de 29 de octubre de 2021. Estableció un régimen especial de protección de los datos personales relacionado con el tratamiento de datos financieros, crediticios, comerciales, de servicios y los provenientes de terceros países. *“El habeas data financiero”* se entiende como el derecho que tiene todo individuo a conocer, actualizar y rectificar su información personal comercial, crediticia, y financiera contenida en centrales de información públicas o privadas, que tienen como función recopilar, tratar y circular esos datos con el fin de determinar el nivel de riesgo financiero de su titular. Esta Ley Especial considera como titular de la información tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Ley 1273 de 2009.** *“Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.”*
- **Ley Estatutaria 1581 de 2012.** *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”* estableció el derecho de habeas data, desarrollando los principios constitucionales bajo los cuales toda persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información personal que repose en bases de datos.
- **Decreto 1377 de 2013.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.
- **Decreto 886 de 2014.** *“Por la cual se reglamente el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.”*

- **Decreto 1074 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- **Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.** "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"
- **Circular 01 de 2025 de la Superintendencia de Industria y Comercio.** Instrucciones sobre el tratamiento de datos personales en la oferta de productos y la prestación de servicios de financiación, depósitos de bajo monto y otros afines que faciliten la inclusión financiera mediante el uso de tecnologías digitales (fintech).

1.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política aplica para todos los Titulares de los Datos Personales que sean tratados de cualquier manera por JEMEL CAPITAL.

1.4. OBJETO

La política aquí contenida tiene como propósito dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, el cual regula los deberes que asisten a los responsables del tratamiento de datos personales, en este caso la JEMEL CAPITAL, dentro de los cuales se encuentra el de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos que formule cualquier persona que tenga un vínculo con la JEMEL CAPITAL y que por tal motivo, sea necesario realizar cualquier tipo de tratamiento sobre sus datos personales. Así mismo, tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo, divulgación y tratamiento de los datos de carácter personal que posee la JEMEL CAPITAL o sus aliados, con el fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data y datos personales en el marco de lo establecido no sólo en la Ley 1581 de 2012 sino en la Ley 1266 de 2008, sus decretos reglamentarios, así como los postulados jurisprudenciales aplicables que han dado alcance interpretativo a cada uno de los elementos que contemplan las leyes indicadas.

1.5. DEFINICIONES

- **Derecho de Habeas Data:** Es el conjunto de facultades que le permiten a usted, como titular de la información, verificar que los datos que nos entregó, se recolecten y traten conforme con las disposiciones señaladas en la ley y, sobre todo, en línea con la finalidad informada por nosotros y para la cual usted nos entregó su información personal. Estas facultades le permiten, entre otras cosas, consultar, actualizar y solicitar que eliminemos su información de nuestra

base de datos. Lo anterior, si para el momento de su solicitud, no existe obligación contractual o legal alguna de que permanezca en nuestros archivos.

- **Autorización:** Es la manifestación expresa de su parte, consintiendo que JEMEL CAPITAL, trate sus datos, de acuerdo con los principios y finalidades descritas en esta Política.
- **Titular del dato:** Es usted, cuando nos autoriza a tratar sus datos. En todo caso, recuerde que estamos hablando de la información de personas naturales.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones que hagamos con sus datos. El tratamiento puede abarcar desde la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de sus datos.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de los datos personales objeto de tratamiento. Esta acepción también aplica para nuestros archivos físicos.
- **Dato Financiero:** Es todo Dato Personal referido al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen, cuyo Tratamiento se rige por la Ley 1266 de 2008 o las normas que la complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan.
- **Dato Personal:** Cualquier información que lo identifique o que, en conjunto, pueda hacer que lo identifiquen. Los datos se clasifican en públicos, privados y semiprivados, y sensibles.
- **Dato Personal Público:** Son todos aquellos que conciernen a un interés general, y que por regla general están contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. Sus datos públicos pueden ser, entre otros, su nombre, identificación, estado civil, profesión u oficio.
- **Dato personal privado:** Es la información que sólo le concierne a usted como Titular, y que tiene una naturaleza íntima y reservada. Sus datos privados son, entre otros, la dirección y teléfono de su domicilio, información extraída con ocasión de la inspección de su domicilio, afecciones a la salud, y orientación sexual.
- **Dato personal semiprivado:** Son los datos privados, que en ciertas situaciones podrían ser de interés para un determinado grupo de personas. Es semiprivada, entre otras, la información referente al cumplimiento e incumplimiento de obligaciones financieras.
- **Dato Personal Sensible:** Informaciones que afectan la intimidad y cuyo uso indebido podría generar discriminación, tales como aquellas que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que

garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, fotografías, ADN, entre otros).

- **Datos Especiales:** Hacen referencia al tratamiento de la información de niños, niñas y adolescentes, y el tratamiento de datos sensibles.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona que decide sobre, entre otras, la recolección y finalidades del tratamiento. JEMEL CAPITAL, es responsable de gran información que reposa en sus bases de datos, en especial, de los datos de sus clientes, empleados y proveedores.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional), y que tiene por objeto su tratamiento por parte del encargado, por cuenta o en nombre del responsable.
- **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el responsable o el encargado desde Colombia a un responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).

2. PRINCIPIOS

- **Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos:** Siempre trataremos sus datos de conformidad con las disposiciones descritas en la ley. El tratamiento al que se refieren la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ellas y en las demás disposiciones que las desarrollen.
- **Principio de Finalidad:** El tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de Libertad:** El tratamiento de los datos personales solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de Transparencia:** En el tratamiento de los datos personales se debe garantizar el derecho del titular a obtener del responsable o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular o por las personas previstas en la ley.
- **Principio de Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado del tratamiento a que se refieren la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012 se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de esta.
- **Principio de Necesidad y Proporcionalidad:** Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, informadas al titular. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.
- **Principio de interpretación integral de derechos constitucionales:** La Ley 1581 de 2012 se interpretará en el sentido de que se amparen adecuadamente los derechos constitucionales, como son el habeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.
- **Principio de Temporalidad:** El período de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.

3. AUTORIZACIÓN, TRATAMIENTO, FINALIDADES Y DURACIÓN

3.1. AUTORIZACIÓN

JEMEL CAPITAL solicitará la autorización de manera previa, expresa e informada a los titulares para el tratamiento de sus datos personales, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta, verificación y trazabilidad posterior.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones
2. legales o por orden judicial
3. Datos de naturaleza pública
4. Casos de urgencia médica o sanitaria
5. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
6. Datos relacionados con el registro civil de las personas

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del titular del dato, las cuales permitan concluir de manera razonable que este otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el tratamiento.

El consentimiento del titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, digital o por conductas inequívocas.

En virtud de su naturaleza y objeto social, JEMEL CAPITAL recibe, recolecta, registra, conserva, almacena, modifica, reporta, consulta, entrega, transmite, transfiere, comparte y elimina información personal, para lo cual obtiene previa, expresa e informada autorización del titular.

JEMEL CAPITAL conservará prueba de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

Forma y mecanismos para otorgar la autorización

La autorización del tratamiento de los datos puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato o mecanismo dispuesto por JEMEL CAPITAL, que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será emitida o presentada por JEMEL CAPITAL y será puesta a disposición del titular previo o concomitante con la recolección o tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece el marco normativo de Protección de Datos Personales. Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho de que su información personal será recogida y utilizada para fines pertinentes y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alteración y/o modificación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado.

Para efectos de dar plena aplicación al contenido del presente numeral, JEMEL CAPITAL implementará mecanismos a través de los diferentes canales dispuestos para obtener la respectiva autorización.

3.2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Así mismo, en JEMEL CAPITAL, cuando se trate de información que se relacione con los siguientes tipos de datos, se tendrán las siguientes consideraciones especiales:

Datos sensibles

Para el tratamiento de datos sensibles, como huella dactilar y biometría facial, JEMEL CAPITAL informará al titular lo siguiente:

- Para el tratamiento de este tipo de datos, el titular no está obligado a dar su autorización o consentimiento.
- Se informará de forma explícita y previa qué tipo de datos sensibles serán solicitados.
- Se comunicará el tratamiento y la finalidad que se les dará a los datos sensibles.
- La autorización de los datos sensibles será previa, expresa e informada.
- Los datos sensibles son almacenados a través de servicios de nube en servidores desplegados en Colombia, conforme a los niveles adecuados de protección de datos según los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- El período de conservación de los datos sensibles recolectados estará asociado a la vigencia en la cual el cliente mantenga activa su relación contractual con JEMEL CAPITAL o durante el trámite de solicitud del titular, según el producto o servicio adquirido, así como durante el período que se requiera para desarrollar adecuadamente cada una de las finalidades informadas a los clientes y usuarios.

Datos de niños, niñas y adolescentes

JEMEL CAPITAL tratará los Datos Personales de un menor de 18 años, siempre que exista el consentimiento previo y expreso de padres o tutores legales. En estos casos, los padres o tutores legales pueden cambiar o revocar la Autorización tal como se describe en esta Política.

JEMEL CAPITAL se asegurará que el tratamiento de este tipo de datos se realice de conformidad con los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se protegerá su carácter especial y velará por el respeto de sus derechos fundamentales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012, en los artículos 6 y 12 del Decreto 1377 de 2013 y en las demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.

Para efectos de cumplir lo anterior, JEMEL CAPITAL actuará de conformidad con lo siguiente:

- Solicitará autorización del representante legal del niño, niña o adolescente previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, a efectos de realizar el tratamiento de sus datos personales.
- Informará el carácter facultativo de responder preguntas acerca de los datos de los niños, niñas o adolescentes.
- El tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes siempre debe responder a un fin superior.
- Informará de forma explícita y previa cuáles son los datos y la finalidad del tratamiento.

3.3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Para cumplir con nuestro objeto social y desarrollar nuestras actividades comerciales, JEMEL CAPITAL adopta esta Política, en la cual describimos que haremos con la información y especialmente la forma como ésta se obtiene, recolecta, utiliza, almacena, custodia, circula, trata, transfiere y suprime, y cualquier otra manera en la que procesemos datos personales de los titulares a los que tengamos acceso por cualquier medio, previa autorización expresa e informada, salvo las excepciones previstas en la ley.

El tratamiento que JEMEL CAPITAL les dará a los datos personales, actuando como responsable, se limitará a las finalidades establecidas a continuación. De igual manera, JEMEL CAPITAL velará por que el tratamiento que los encargados o terceros a los que se les permita el acceso a la información, se rija por esta Política.

Cientes

- 1) **Gestión de vinculación y creación del cliente:** Validar la identidad del cliente. Gestionar el proceso de vinculación, para lo cual se requiere contar con documentos digitalizados y/o físicos del cliente.
- 2) **Gestión de recordatorios de pagos:** Gestionar y ejecutar actividades de recordatorio de obligaciones, con el fin de informar oportunamente a los titulares acerca de pagos próximos a realizarse, garantizando la trazabilidad, oportunidad y claridad de la comunicación, y procurando la prevención de incumplimientos contractuales o afectaciones en el historial crediticio.
- 3) **Publicidad, promociones y ofertas:** En caso autorización expresa e independiente a la presente política de tratamiento de datos, para el envío de promociones y ofertas, remitir las mismas con el propósito y bajo las limitaciones legales existentes.
- 4) **Comunicación con el cliente:** Mantener contacto con el cliente a través de diversos canales autorizados, tales como correo electrónico, correo postal, WhatsApp, SMS, MMS, redes sociales y llamadas telefónicas, dentro de los horarios establecidos por la ley de acuerdo a las finalidades existentes por ley.

- 5) **Atención al cliente y fidelización:** Dar atención y seguimiento a las solicitudes, quejas o reclamos de los clientes a través de los canales de servicio al cliente.
- 6) **Gestión administrativa:** Gestionar y dar seguimiento a las etapas precontractual, contractual y poscontractual y mantener contacto con el titular incluso cuando finalice la relación contractual de acuerdo a las limitaciones legales en la materia.
- 7) **Derechos de Habeas Data:** Dar atención oportuna a las solicitudes de los titulares de datos personales, en ejercicio del derecho de Habeas Data.
- 8) Realizar prospección comercial, con el fin de identificar las necesidades y gustos a satisfacer con los productos y/o servicios a ser ofrecidos.
- 9) Gestionar toda la información que sea necesaria para el desarrollo de nuestro objeto social.
- 10) Prestar adecuadamente los servicios contratados, así como informar y mantener actualizados a los titulares de la información sobre los asuntos que sean de su interés, relacionados con el objeto social.
- 11) Mantener a nuestros clientes informados sobre temas de actualidad sobre el mercado relacionado con el desarrollo del objeto social.
- 12) Realizar todas las gestiones administrativas propias del giro ordinario de nuestros servicios.
- 13) Contactar y contratar a proveedores de productos o servicios que JEMEL CAPITAL, requiera para el normal funcionamiento de su operación y para la adecuada dotación de sus instalaciones u oficinas.
- 14) Levantar registros contables y/o estadísticos.
- 15) Presentar informes a autoridades de control y vigilancia.
- 16) Ejecutar transacciones comerciales que involucren a la compañía, como ventas, integraciones, fusiones, reorganizaciones liquidaciones, etc.
- 17) Gestionar y realizar actividades comerciales como: Mercadeo y/o comercialización de nuestros productos y servicios; medición de niveles de satisfacción; realización de encuestas; ejecución de campañas de fidelización; envío de invitaciones a eventos, conferencias y/o talleres desarrollados por JEMEL CAPITAL; evaluaciones sobre el uso de la página web; implementación de estrategias comerciales.
- 18) Ofrecer contenido personalizado.

- 19) Consultar en listas vinculantes públicas oficiales como cualquier otro tratamiento requerido para cumplir con las obligaciones de debida diligencia y cumplimiento, en los términos del artículo 12 de la ley 2195 de 2022.
- 20) Estas finalidades adicionales requieren una autorización específica, libre e inequívoca, la cual debe ser otorgada de manera diferenciada por el titular de los datos y la cual te será informada al momento de dicha aceptación. Es importante resaltar que la aceptación general de nuestra Política de Tratamiento de Datos no implica, en ningún caso, la aceptación automática de estas finalidades particulares. Solo serán válidas cuando el cliente las autorice expresamente:
- a) Ofrecimiento de productos y servicios: Ofrecer productos y servicios ajustados a las necesidades del cliente, notificándole sobre promociones y novedades.
 - b) Mejorar el servicio: Mejorar nuestros servicios y productos utilizando la información para estudios de mercado y análisis del comportamiento de los clientes.
 - c) Terceros aliados: La transferencia de datos a terceros aliados para fines comerciales o de mercadeo, previa autorización.
 - d) Referidos: La utilización de los datos para actividades de fidelización o programas de referidos.
- 21) Compartir la información con aliados comerciales y estratégicos, a efecto de realizar el ofrecimiento y desarrollo de ofertas de valor. JEMEL CAPITAL puede compartir tus datos con:
- a) Aliados financieros y comerciales: Para evaluar riesgos, gestionar desembolsos y cobros.
 - b) Proveedores de servicios: Incluyendo atención al cliente, mensajería, abogados y empresas de cobranza, quienes nos ayudan en la operación diaria.
 - c) Terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual; para lo cual deberá existir autorización expresa por parte del titular en los términos de la presente política.

Siempre que se compartan los datos, se hará bajo estrictas medidas de confidencialidad y con acuerdos que garantizan que los datos se usarán sólo para los fines establecidos en la ley y en esta política.

Es importante que tener en cuenta que JEMEL CAPITAL puede solicitar autorización para tratar los datos personales con finalidades adicionales a aquellas estrictamente necesarias para la prestación del servicio de crédito.

Como cliente de JEMEL CAPITAL, el titular tiene el derecho de decidir libremente que usos autoriza sobre los datos personales. Esto significa que puede dar consentimiento, de forma previa e informada, solo para aquellas finalidades con las que esté de acuerdo, y negar las que no desea autorizar. En ese sentido JEMEL CAPITAL garantiza que el proceso de autorización sea claro y que te permita seleccionar, de manera diferenciada, cada una de las finalidades que no son esenciales para la prestación del

servicio colocación de créditos. Además, si el titular decide no autorizar estas finalidades adicionales, eso no afectará el acceso al servicio principal que ofrecemos.

22) Otras finalidades permitidas por la ley.

Candidatos, empleados y referidores

La información que JEMEL CAPITAL recolecta de candidatos a cargos dentro de la compañía es tratada con la finalidad de realizar la evaluación de ingreso y el proceso de conocimiento y vinculación del candidato. El tratamiento de la información personal de los empleados tiene como finalidad la gestión de las relaciones laborales existentes con éstos, así como el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la compañía. Entre las cuales resaltamos las siguientes:

- 1) Participar en los procesos actuales y futuros de selección de empleados ofrecidos por JEMEL CAPITAL o sus socios.
- 2) Verificar y realizar las validaciones correspondientes de los datos suministrados durante el proceso de selección y una vez la persona haya sido contratada, por JEMEL CAPITAL tales como: datos personales, familiares, académicos, entre otros, en caso de ser requerido.
- 3) Actualización de información personal y familiar para los fines de vinculación, afiliación y beneficios los beneficios otorgados por el Sistema de Seguridad Social y aquellos que ofrezca JEMEL CAPITAL de manera voluntaria.
- 4) Evaluar la afinidad al cargo vacante y la comprobación de la veracidad de la información, por lo cual podrá cruzar y validar la información con otras bases de datos de otros Página responsables, así como transferirla o transmitirla, ejecutando las medidas de seguridad necesarias para proteger los datos personales.
- 5) Compartir, transmitir, transferir y divulgar mis datos personales a las autoridades judiciales, administrativas, nacionales o extranjeras que la solicitan en ejercicio de sus funciones.
- 6) Compartir con proveedores o aliados ubicados en el territorio nacional o en terceros países que eventualmente actúen como encargados de la información personal suministrada.
- 7) Programar y llevar a cabo las respectivas visitas domiciliarias en los sitios de residencia como parte del proceso de selección de personal, cuando así lo permita las normas.
- 8) Verificar, analizar y realizar las validaciones correspondientes de la información suministrada con la finalidad de desarrollar acciones de promoción, prevención y tratamiento para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 9) Realizar investigaciones al interior de JEMEL CAPITAL con la finalidad de aclarar situaciones disciplinarias de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.

- 10) Dentro de las oficinas y sedes de JEMEL CAPITAL grabar, almacenar, analizar, utilizar y capturar datos biométricos de empleados, a través de los puntos de seguridad y por cámaras de videos para fines de seguridad, prevención de delitos, vigilancia y control de acceso a las instalaciones, y seguridad en el trabajo. Esta información podrá ser utilizada por JEMEL CAPITAL como prueba en cualquier tipo de proceso judicial o interno.

Tratándose de exempleados, JEMEL CAPITAL almacenará, aun después de finalizado el contrato de trabajo, la información necesaria para cumplir con las obligaciones que puedan derivarse en virtud de la relación laboral que existió conforme a la legislación colombiana, o en virtud de los servicios que en virtud de la relación puedan llegar a prestarse, al igual que, proporcionar las certificaciones laborales que sean solicitadas por el expleado o por terceros frente a quienes aquel adelante un proceso de selección.

Usuarios

A continuación, se detallan las finalidades del tratamiento que JEMEL CAPITAL aplicará para tratar los datos personales de sus usuarios:

- 1) Mejorar el contenido y navegabilidad de la página web, así como asegurar el cumplimiento de sus términos y condiciones.
- 2) Desarrollar los procesos que se requieran para la adecuada atención de quejas y reclamos.
- 3) Desarrollar e implementar herramientas de prevención de fraudes.
- 4) Compartir con los terceros que requiera los datos proporcionados por los usuarios para atender las solicitudes presentadas por estos.
- 5) Mediante el uso de los canales digitales y dispositivos electrónicos dispuestos por JEMEL CAPITAL para la recolección y tratamiento de los datos sensibles, tales como huella dactilar y biometría facial, JEMEL CAPITAL podrá:
 - a) Validar y confirmar la identidad del titular del dato sensible.
 - b) Utilizar los datos sensibles como factor de identificación y autenticación para la apertura de productos y/o servicios.
 - c) Utilizarlos como medio de autenticación para autorizar y realizar transacciones.
 - d) Compartirlos con terceros proveedores de JEMEL CAPITAL, para efectos de validar y cotejar contra fuentes de información externas para realizar procesos de identidad, autenticación y seguridad, así como para validar la autenticidad de la información y de las muestras biométricas.
 - e) Desarrollar e implementar procesos de seguridad y herramientas de prevención de fraude.
 - f) Utilizarlos como mecanismo de aceptación y firma electrónica de documentos.

3.4. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales que sean almacenados, utilizados o transmitidos permanecerán en nuestra Base de Datos, con base en el criterio de temporalidad y necesidad, durante el tiempo que sea necesario para las finalidades mencionadas en esta Política, más el término que establezca la ley, adicionalmente se conservarán de acuerdo con los principios de necesidad y razonabilidad.

4. DERECHOS Y OBLIGACIONES

4.1. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Ley, los Titulares de Datos Personales tienen los siguientes derechos:

- **Derecho de actualización:** Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a JEMEL CAPITAL o los Encargados del Tratamiento de los mismos. Este derecho se podrá ejercer frente a Datos Personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- **Derecho de prueba:** Solicitar prueba de la Autorización otorgada a JEMEL CAPITAL, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en las normas que la reglamenten, adicionen, complementen, modifiquen o deroguen), o cuando se haya presentado la continuidad del Tratamiento según lo previsto en el numeral 4º del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.
- **Derecho de información:** Presentar solicitudes ante JEMEL CAPITAL o el Encargado del Tratamiento respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales, y a que éstas le entreguen tal información.
- **Derecho de quejas y reclamos:** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante JEMEL CAPITAL de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.
- **Derecho de revocación:** Revocar su Autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las bases de datos de JEMEL CAPITAL, cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado mediante acto administrativo definitivo que en el Tratamiento JEMEL CAPITAL o el Encargado del Tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la Ley o cuando no hay una obligación legal o contractual de mantener el Dato Personal en la Base de Datos del Responsable.
- **Derecho de acceso:** Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento de acuerdo con el artículo 21 del Decreto 1377 del 2013.

- **Derecho de conocimiento:** Conocer las modificaciones a los términos de esta Política de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o, en su defecto, de la nueva política de tratamiento de la información. Así como conocer a la dependencia o persona facultada por JEMEL CAPITAL frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales.
- **Derecho de supresión:** Solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en virtud de la cual no sea posible dicha supresión.

Los Titulares podrán ejercer sus derechos de Ley y realizar los procedimientos establecidos en esta Política, mediante la presentación de su documento de identificación o copia del mismo. Los menores de edad podrán ejercer sus derechos personalmente, o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente. Así mismo podrán ejercer los derechos del Titular los causahabientes que acrediten dicha calidad, el representante y/o apoderado del titular con la acreditación correspondiente y aquellos que han hecho una estipulación a favor de otro o para otro.

4.2. OBLIGACIONES COMO RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Cuando JEMEL CAPITAL actúe como Responsable tendrá las siguientes obligaciones y/o compromisos:

1. Contar con una autorización previa cuando así lo prevea la regulación aplicable.
2. Clasificar los datos solicitados.
3. Archivar y administrar la autorización dada por el titular.
4. Cumplir con los principios relacionadas en la presente Política.
5. Atender las consultas, quejas o reclamos presentadas por el titular.
6. Asegurar los datos suministrados a través de procedimientos Relacionados con seguridad y privacidad de la información.

Así mismo, cuando actúe como Encargado o tercero y tenga acceso a Datos Personales mantendrá el Tratamiento dentro de las siguientes finalidades contempladas para la recopilación de dichos datos.

5. PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS

En cumplimiento de las normas de protección de datos personales, JEMEL CAPITAL establece el presente procedimiento y requisitos a los titulares de los datos personales o causahabientes o cualquier otra persona que pueda tener un interés legítimo en

presentar alguna consulta, reclamo y/o queja en el ejercicio pleno y efectivo de los derechos que le asisten.

Es indispensable para JEMEL CAPITAL que la persona que realice una consulta, petición, queja o reclamo acredite su identidad cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Copia del documento de identificación del titular, causahabiente o persona con interés legítimo.
2. En caso de causahabiente o persona con interés legítimo, documento que acredite la calidad en que obra o relación de parentesco
3. Dirección y datos de contacto del consultante

Si se trata del representante legal y/o apoderado del titular de los datos personales quien presenta la consulta y/o reclamo, deberá anexar los siguientes documentos:

1. Copia del documento de identificación del titular
2. Copia del documento de identificación del representante legal y/o apoderado.
3. Documento que acredite la calidad en la que obra (poder, certificación)
4. En caso de tratarse de una persona jurídica, certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días.
5. En caso de que el apoderado sea menor de edad, se deberá presentar la tarjeta de identidad y/o el registro civil y el documento que acrediten la calidad de representante o custodio del menor.

5.1. CONSULTAS

Las consultas serán atendidas en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no sea posible atender la consulta dentro del término indicado, se informará al titular, o cualquier otra persona que pueda tener un interés legítimo, señalando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la consulta, la cual no superará los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

5.2. RECLAMOS

Los titulares o cualquier otra persona con interés legítimo que consideren que la información contenida en las bases de datos administradas por JEMEL CAPITAL, o las de alguno de sus encargados, debe ser sujeta a corrección, actualización o supresión, o que adviertan un posible incumplimiento frente a la Ley, podrán presentar un reclamo en los siguientes términos:

Requisitos para presentar un reclamo

1. El reclamo se formulará por escrito ante JEMEL CAPITAL, acompañado del documento de identificación del titular. Si es una persona distinta del titular

(causahabientes o cualquier otra persona con interés legítimo) deberá adjuntar los documentos señalados en el presente capítulo.

2. Descripción clara y expresa de los hechos que dan lugar a la queja.
3. Número telefónico de contacto (número de celular o de teléfono fijo).
4. Dirección donde desea recibir notificaciones, pudiendo ser esta física o electrónica.
5. Adjuntar los documentos que pretenda hacer valer.

Procedimiento

- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al titular dentro de los 5 días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- Si transcurridos 2 meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Cuando JEMEL CAPITAL, no sea la entidad competente para resolver el reclamo presentado, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de 2 días hábiles e informará dicha situación al titular.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos correspondiente la leyenda "Reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término máximo de 2 días hábiles. Esta leyenda permanecerá hasta que el reclamo sea resuelto y se ajustará de acuerdo con los procedimientos internos.
- El término máximo para atender el reclamo es de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de recibo; si no es posible hacerlo en este término, se informarán al titular los motivos de la demora y la fecha en que este se atenderá, el cual en ningún caso podrá exceder los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.
- En los casos de supresión total o parcial de la información personal y los de revocatoria de la autorización por parte del titular, JEMEL CAPITAL analizará la solicitud particular y le comunicará su decisión. No obstante, los casos de supresión total o parcial de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga algún deber legal o contractual de permanecer en la base de datos que administra JEMEL CAPITAL. Las consultas y reclamaciones se tramitarán de acuerdo con los procesos y procedimientos internos de JEMEL CAPITAL.

5.3. CANALES DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

JEMEL CAPITAL tiene habilitados para los titulares de los datos personales los siguientes canales de atención para el ejercicio de su derecho a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir su información personal:

- <https://www.jemelcapital.com>
- gerencia@jemelcapital.com

5.4. QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Los titulares o cualquier otra persona con interés legítimo, solamente podrán presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) una vez hayan agotado el procedimiento de consulta, queja y/o reclamo ante JEMEL CAPITAL mencionado en esta Política, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

5.5. REVOCATORIA

El Titular puede revocar la Autorización para el Tratamiento de sus Datos Personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o exista una obligación legal o contractual

6. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad y privacidad, JEMEL CAPITAL ha adoptado medidas técnicas, administrativas y humanas razonables para proteger los Datos Personales de los Titulares e impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El acceso a los datos personales está restringido a sus Titulares y a las personas autorizadas por JEMEL CAPITAL de acuerdo con esta Política. JEMEL CAPITAL, no permitirá el acceso a esta información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del Titular o de las personas legitimadas de conformidad con la normatividad nacional.

Es importante tener en cuenta que internet es una red global de comunicación que implica la transmisión de información en una red mundial. En este sentido, pese a que JEMEL CAPITAL cuenta con medidas necesarias para la protección de los Datos Personales, es posible que los mismos se vean afectados por las fallas propias de internet.

6.1. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

JEMEL CAPITAL cuando realice o ejecute transferencias o transmisiones de datos personales de los titulares, garantizará el cumplimiento estricto y eficaz, atendiendo el literal a) del artículo 26 de la Ley 1581 del año 2012.

JEMEL CAPITAL, como responsable de la información personal almacenada en sus bases de datos y en desarrollo de las finalidades descritas en la presente Política, podrá realizar transferencia o transmisión nacional o internacional de datos.

JEMEL CAPITAL verificará que el país receptor de la información personal haya sido incluido en la lista de países que ofrecen un nivel adecuado de protección de datos, señalados por la Superintendencia de Industria y Comercio o revisará la normativa vigente en el país receptor de la información, para determinar si se cuenta con las condiciones idóneas para garantizar niveles adecuados de seguridad de la información objeto de transmisión o transferencia.

Adicionalmente, JEMEL CAPITAL celebrará contrato de transmisión y/o transferencia u otro instrumento jurídico que garantice la protección de los datos personales objeto de transmisión y/o transferencia y, en los casos en que aplique, JEMEL CAPITAL solicitará la declaración de conformidad.

6.2. RELACIÓN CON TERCEROS, ALIADOS ESTRATÉGICOS Y/O COMERCIALES

JEMEL CAPITAL velará porque los terceros con que se vincule o con los que establezca relaciones comerciales o alianzas cumplan con el régimen de protección de datos personales en Colombia y con la presente Política. JEMEL CAPITAL, sin perjuicio de toda la documentación en materia de protección de datos, podrá solicitar a terceros y/o encargados información idónea y pertinente para verificar y observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Política y el régimen de protección de datos personales en Colombia.

6.3. VIDEO DE VIGILANCIA

JEMEL CAPITAL a través de medios magnéticos y/o tecnológicos instalados en el interior y exterior de sus instalaciones, realiza videos o imágenes diarias de las personas que ingresan o tienen acceso al inmueble donde se desarrollan los servicios contemplados en el objeto social. Por lo tanto, JEMEL CAPITAL informará sobre la existencia de estos mecanismos de seguridad y privacidad, a través de avisos o carteles, los cuales estarán ubicados en diferentes espacios del edificio para que estén visualmente al alcance de los titulares. El aviso contemplará que, la finalidad recolectada será, la de proporcionar espacios de seguridad y privacidad a nuestros titulares y proteger los bienes de JEMEL CAPITAL.

JEMEL CAPITAL no entrega videgrabaciones obtenidas a ningún tercero, salvo que medie orden judicial, de autoridad competente, o que la ley lo permita.

Adicionalmente, los videos de vigilancia garantizarán el derecho a la intimidad personal.

6.4. COOKIES

JEMEL CAPITAL podrá usar Cookies y tecnologías similares para ofrecer y optimizar sus servicios web y recopilar información. "Cookies" son pequeños archivos de información enviados por un sitio web, que son almacenados en el navegador del usuario.

JEMEL CAPITAL podrá usar Cookies para asegurar el correcto funcionamiento de sus servicios y páginas web, almacenar sus preferencias, conocer su experiencia de navegación, recopilar información sobre los servicios ofrecidos, entre otras cosas. Usted dispone de herramientas para controlar las cookies y otras tecnologías similares, como controles de su explorador o servicios de terceros, que le permitirán detectar las cookies y gestionar su desactivación.

7. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta Política puede ser modificada en cualquier momento con el objeto de adaptarla a nuevas prácticas que se desarrollen o novedades legislativas o jurisprudenciales en la materia.

En caso de cualquier actualización o modificación, JEMEL CAPITAL lo informará a los titulares de la información personal en nuestra página web o en cualquier otro medio que considere pertinente, indicando la fecha de entrada en vigencia de la correspondiente modificación o actualización, según sea el caso.

JEMEL SEGUROS LTDA.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. GENERALIDADES

- 1.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS
- 1.2. NORMATIVIDAD
- 1.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- 1.4. OBJETO
- 1.5. DEFINICIONES

2. PRINCIPIOS

3. AUTORIZACIÓN, TRATAMIENTO, FINALIDADES Y DURACIÓN

- 3.1. AUTORIZACIÓN
- 3.2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- 3.3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO
- 3.4. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

4. DERECHOS Y OBLIGACIONES

- 4.1. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES
- 4.2. OBLIGACIONES COMO RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

5. PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS

- 5.1. CONSULTAS
- 5.2. RECLAMOS
- 5.3. CANALES DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS
- 5.4. QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- 5.5. REVOCATORIA

6. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

- 6.1. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES
- 6.2. RELACIÓN CON TERCEROS, ALIADOS ESTRATÉGICOS Y/O COMERCIALES
- 6.3. VIDEO DE VIGILANCIA
- 6.4. COOKIES

7. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

JEMEL SEGUROS LTDA.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. GENERALIDADES

El artículo 15 de la Constitución Política consagra el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos tanto de entidades públicas como privadas. Así mismo, y de acuerdo con la Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional, este derecho comprende otras facultades como las de autorizar el tratamiento, incluir nuevos datos, excluirlos o suprimirlos de una base de datos o archivo.

La sociedad JEMEL SEGUROS LTDA., identificada con NIT. 901999993-4, domiciliada en Bogotá D.C. Colombia, pone en conocimiento de los Titulares de los Datos Personales (como dichos términos se definen más adelante) que sus Datos Personales serán tratados de cualquier manera por JEMEL SEGUROS S.A.S., en adelante JEMEL SEGUROS de acuerdo con la presente política de tratamiento de la información (en adelante "Política"), dando cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013) y a cualquier norma que los sustituya, complemente o modifique. El propósito principal de esta Política es poner en conocimiento de los Titulares de los Datos Personales los derechos que les asisten, los canales, procedimientos y mecanismos dispuestos por JEMEL SEGUROS, para ejercerlos; informar quiénes son las personas autorizadas dentro de JEMEL SEGUROS, de atender las consultas, preguntas, reclamos y quejas, y darles a conocer el alcance y la finalidad del Tratamiento (como dicho término se define más adelante) al cual serán sometidos los Datos Personales en caso de que el Titular otorgue su autorización expresa, previa e informada.

1.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

JEMEL SEGUROS actuará como responsable del tratamiento de los datos personales recolectados y hará uso de éstos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultada. A continuación, se presentan los datos de identificación del responsable del tratamiento:

DATOS DE CONTACTO

JEMEL SEGUROS LTDA. actuará como responsable del tratamiento de los datos personales recolectados y hará uso de éstos únicamente para las finalidades para las

que se encuentra facultada. A continuación, se presentan los datos de identificación del responsable del tratamiento:

JEMEL SEGUROS LTDA.

- Nit: 901999993-4
- Domicilio: Carrera 10 No. 134 B -74, Bogotá D.C., Colombia
- Dirección electrónica: gerencia@jemelcapital.com
- Teléfono: (+ 601) 3160191029 - 3226579856
- Página web: www.jemelcapital.com

1.2. NORMATIVIDAD

A continuación, se listan a manera de referencia las principales normas vigentes en Colombia en materia de protección de datos personales, con cuyo cumplimiento JEMEL SEGUROS, está plenamente comprometido y que han sido tomadas en cuenta para efectos del desarrollo de la presente Política:

- **Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.** Derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre.
- **Ley Estatutaria 1266 de 2008.** *"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones."* - **Modificada por la Ley 2157 de 2021,** *"por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones"*, publicada en el Diario Oficial No. 51.842 de 29 de octubre de 2021. Estableció un régimen especial de protección de los datos personales relacionado con el tratamiento de datos financieros, crediticios, comerciales, de servicios y los provenientes de terceros países. *"El habeas data financiero"* se entiende como el derecho que tiene todo individuo a conocer, actualizar y rectificar su información personal comercial, crediticia, y financiera contenida en centrales de información públicas o privadas, que tienen como función recopilar, tratar y circular esos datos con el fin de determinar el nivel de riesgo financiero de su titular. Esta Ley Especial considera como titular de la información tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Ley 1273 de 2009.** *"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones."*
- **Ley Estatutaria 1581 de 2012.** *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales."* estableció el derecho de habeas data, desarrollando los principios constitucionales bajo los cuales toda persona tiene

derecho a conocer, actualizar y rectificar la información personal que repose en bases de datos.

- **Decreto 1377 de 2013.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.
- **Decreto 886 de 2014.** *"Por la cual se reglamente el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos."*
- **Decreto 1074 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- **Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.** *"PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"*
- **Circular 01 de 2025 de la Superintendencia de Industria y Comercio.** Instrucciones sobre el tratamiento de datos personales en la oferta de productos y la prestación de servicios de financiación, depósitos de bajo monto y otros afines que faciliten la inclusión financiera mediante el uso de tecnologías digitales (fintech).

1.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente Política aplica para todos los Titulares de los Datos Personales que sean tratados de cualquier manera por JEMEL SEGUROS.

1.4. OBJETO

La política aquí contenida tiene como propósito dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, el cual regula los deberes que asisten a los responsables del tratamiento de datos personales, en este caso la JEMEL SEGUROS, dentro de los cuales se encuentra el de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos que formule cualquier persona que tenga un vínculo con la JEMEL SEGUROS y que por tal motivo, sea necesario realizar cualquier tipo de tratamiento sobre sus datos personales. Así mismo, tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo, divulgación y tratamiento de los datos de carácter personal que posee la JEMEL SEGUROS o sus aliados, con el fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data y datos personales en el marco de lo establecido no sólo en la Ley 1581 de 2012 sino en la Ley 1266 de 2008, sus decretos reglamentarios, así como los postulados jurisprudenciales aplicables que han dado alcance interpretativo a cada uno de los elementos que contemplan las leyes indicadas.

1.5. DEFINICIONES

- **Derecho de Habeas Data:** Es el conjunto de facultades que le permiten a usted, como titular de la información, verificar que los datos que nos entregó, se recolecten y traten conforme con las disposiciones señaladas en la ley y, sobre todo, en línea con la finalidad informada por nosotros y para la cual usted nos entregó su información personal. Estas facultades le permiten, entre otras cosas, consultar, actualizar y solicitar que eliminemos su información de nuestra base de datos. Lo anterior, si para el momento de su solicitud, no existe obligación contractual o legal alguna de que permanezca en nuestros archivos.
- **Autorización:** Es la manifestación expresa de su parte, consintiendo que JEMEL SEGUROS, trate sus datos, de acuerdo con los principios y finalidades descritas en esta Política.
- **Titular del dato:** Es usted, cuando nos autoriza a tratar sus datos. En todo caso, recuerde que estamos hablando de la información de personas naturales.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones que hagamos con sus datos. El tratamiento puede abarcar desde la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de sus datos.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de los datos personales objeto de tratamiento. Esta acepción también aplica para nuestros archivos físicos.
- **Dato Financiero:** Es todo Dato Personal referido al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen, cuyo Tratamiento se rige por la Ley 1266 de 2008 o las normas que la complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan.
- **Dato Personal:** Cualquier información que lo identifique o que, en conjunto, pueda hacer que lo identifiquen. Los datos se clasifican en públicos, privados y semiprivados, y sensibles.
- **Dato Personal Público:** Son todos aquellos que conciernen a un interés general, y que por regla general están contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. Sus datos públicos pueden ser, entre otros, su nombre, identificación, estado civil, profesión u oficio.
- **Dato personal privado:** Es la información que sólo le concierne a usted como Titular, y que tiene una naturaleza íntima y reservada. Sus datos privados son, entre otros, la dirección y teléfono de su domicilio, información extraída con ocasión de la inspección de su domicilio, afecciones a la salud, y orientación sexual.
- **Dato personal semiprivado:** Son los datos privados, que en ciertas situaciones podrían ser de interés para un determinado grupo de personas. Es semiprivada, entre otras, la información referente al cumplimiento e incumplimiento de obligaciones financieras.

- **Dato Personal Sensible:** Informaciones que afectan la intimidad y cuyo uso indebido podría generar discriminación, tales como aquellas que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, fotografías, ADN, entre otros).
- **Datos Especiales:** Hacen referencia al tratamiento de la información de niños, niñas y adolescentes, y el tratamiento de datos sensibles.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona que decide sobre, entre otras, la recolección y finalidades del tratamiento. JEMEL SEGUROS, es responsable de gran información que reposa en sus bases de datos, en especial, de los datos de sus clientes, empleados y proveedores.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional), y que tiene por objeto su tratamiento por parte del encargado, por cuenta o en nombre del responsable.
- **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el responsable o el encargado desde Colombia a un responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).

2. PRINCIPIOS

- **Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos:** Siempre trataremos sus datos de conformidad con las disposiciones descritas en la ley. El tratamiento al que se refieren la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ellas y en las demás disposiciones que las desarrollen.
- **Principio de Finalidad:** El tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de Libertad:** El tratamiento de los datos personales solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- **Principio de Transparencia:** En el tratamiento de los datos personales se debe garantizar el derecho del titular a obtener del responsable o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular o por las personas previstas en la ley.
- **Principio de Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado del tratamiento a que se refieren la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012 se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de esta.
- **Principio de Necesidad y Proporcionalidad:** Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, informadas al titular. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.
- **Principio de interpretación integral de derechos constitucionales:** La Ley 1581 de 2012 se interpretará en el sentido de que se amparen adecuadamente los derechos constitucionales, como son el habeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.
- **Principio de Temporalidad:** El período de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.

3. AUTORIZACIÓN, TRATAMIENTO, FINALIDADES Y DURACIÓN

3.1. AUTORIZACIÓN

JEMEL SEGUROS solicitará la autorización de manera previa, expresa e informada a los titulares para el tratamiento de sus datos personales, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta, verificación y trazabilidad posterior.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones
2. legales o por orden judicial
3. Datos de naturaleza pública
4. Casos de urgencia médica o sanitaria
5. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
6. Datos relacionados con el registro civil de las personas

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del titular del dato, las cuales permitan concluir de manera razonable que este otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el tratamiento.

El consentimiento del titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, digital o por conductas inequívocas.

En virtud de su naturaleza y objeto social, JEMEL SEGUROS recibe, recolecta, registra, conserva, almacena, modifica, reporta, consulta, entrega, transmite, transfiere, comparte y elimina información personal, para lo cual obtiene previa, expresa e informada autorización del titular.

JEMEL SEGUROS conservará prueba de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

Forma y mecanismos para otorgar la autorización

La autorización del tratamiento de los datos puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato o mecanismo dispuesto por JEMEL SEGUROS, que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será emitida o presentada por JEMEL SEGUROS y será puesta a disposición del titular previo o concomitante con la recolección o tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece el marco normativo de Protección de Datos Personales. Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho de que su información personal será recogida y utilizada para fines pertinentes y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alteración y/o modificación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado.

Para efectos de dar plena aplicación al contenido del presente numeral, JEMEL SEGUROS implementará mecanismos a través de los diferentes canales dispuestos para obtener la respectiva autorización.

3.2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Así mismo, en JEMEL SEGUROS, cuando se trate de información que se relacione con los siguientes tipos de datos, se tendrán las siguientes consideraciones especiales:

Datos sensibles

Para el tratamiento de datos sensibles, como huella dactilar y biometría facial, JEMEL SEGUROS informará al titular lo siguiente:

- Para el tratamiento de este tipo de datos, el titular no está obligado a dar su autorización o consentimiento.
- Se informará de forma explícita y previa qué tipo de datos sensibles serán solicitados.
- Se comunicará el tratamiento y la finalidad que se les dará a los datos sensibles.
- La autorización de los datos sensibles será previa, expresa e informada.
- Los datos sensibles son almacenados a través de servicios de nube en servidores desplegados en Colombia, conforme a los niveles adecuados de protección de datos según los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- El período de conservación de los datos sensibles recolectados estará asociado a la vigencia en la cual el cliente mantenga activa su relación contractual con JEMEL SEGUROS o durante el trámite de solicitud del titular, según el producto o servicio adquirido, así como durante el período que se requiera para desarrollar adecuadamente cada una de las finalidades informadas a los clientes y usuarios.

Datos de niños, niñas y adolescentes

JEMEL SEGUROS tratará los Datos Personales de un menor de 18 años, siempre que exista el consentimiento previo y expreso de padres o tutores legales. En estos casos, los padres o tutores legales pueden cambiar o revocar la Autorización tal como se describe en esta Política.

JEMEL SEGUROS se asegurará que el tratamiento de este tipo de datos se realice de conformidad con los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se protegerá su carácter especial y velará por el respeto de sus derechos fundamentales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012, en los artículos 6 y 12 del Decreto 1377 de 2013 y en las demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.

Para efectos de cumplir lo anterior, JEMEL SEGUROS actuará de conformidad con lo siguiente:

- Solicitará autorización del representante legal del niño, niña o adolescente previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, a efectos de realizar el tratamiento de sus datos personales.
- Informará el carácter facultativo de responder preguntas acerca de los datos de los niños, niñas o adolescentes.
- El tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes siempre debe responder a un fin superior.
- Informará de forma explícita y previa cuáles son los datos y la finalidad del tratamiento.

3.1. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Para cumplir con nuestro objeto social y desarrollar nuestras actividades comerciales, JEMEL SEGUROS adopta esta Política, en la cual describimos que haremos con la información y especialmente la forma como ésta se obtiene, recolecta, utiliza, almacena, custodia, circula, trata, transfiere y suprime, y cualquier otra manera en la que procesemos datos personales de los titulares a los que tengamos acceso por cualquier medio, previa autorización expresa e informada, salvo las excepciones previstas en la ley.

El tratamiento que JEMEL SEGUROS les dará a los datos personales, actuando como responsable, se limitará a las finalidades establecidas a continuación. De igual manera, JEMEL SEGUROS velará por que el tratamiento que los encargados o terceros a los que se les permita el acceso a la información, se rija por esta Política.

Cientes

1. **Gestión de vinculación y creación del cliente:** Validar la identidad del cliente. Gestionar el proceso de vinculación, para lo cual se requiere contar con documentos digitalizados y/o físicos del cliente.
2. **Gestión de recordatorios de pagos:** Gestionar y ejecutar actividades de recordatorio de obligaciones, con el fin de informar oportunamente a los titulares acerca de pagos próximos a realizarse, garantizando la trazabilidad, oportunidad y claridad de la comunicación, y procurando la prevención de incumplimientos contractuales o afectaciones en el historial crediticio.
3. **Publicidad, promociones y ofertas:** En caso autorización expresa e independiente a la presente política de tratamiento de datos, para el envío de promociones y ofertas, remitir las mismas con el propósito y bajo las limitaciones legales existentes.
4. **Comunicación con el cliente:** Mantener contacto con el cliente a través de diversos canales autorizados, tales como correo electrónico, correo postal, WhatsApp, SMS, MMS, redes sociales y llamadas telefónicas, dentro de los horarios establecidos por la ley de acuerdo a las finalidades existentes por ley.

5. **Atención al cliente y fidelización:** Dar atención y seguimiento a las solicitudes, quejas o reclamos de los clientes a través de los canales de servicio al cliente.
6. **Gestión administrativa:** Gestionar y dar seguimiento a las etapas precontractual, contractual y poscontractual y mantener contacto con el titular incluso cuando finalice la relación contractual de acuerdo a las limitaciones legales en la materia.
7. **Derechos de Habeas Data:** Dar atención oportuna a las solicitudes de los titulares de datos personales, en ejercicio del derecho de Habeas Data.
8. Realizar prospección comercial, con el fin de identificar las necesidades y gustos a satisfacer con los productos y/o servicios a ser ofrecidos.
9. Gestionar toda la información que sea necesaria para el desarrollo de nuestro objeto social.
10. Prestar adecuadamente los servicios contratados, así como informar y mantener actualizados a los titulares de la información sobre los asuntos que sean de su interés, relacionados con el objeto social.
11. Mantener a nuestros clientes informados sobre temas de actualidad sobre el mercado relacionado con el desarrollo del objeto social.
12. Realizar todas las gestiones administrativas propias del giro ordinario de nuestros servicios.
13. Contactar y contratar a proveedores de productos o servicios que JEMEL SEGUROS, requiera para el normal funcionamiento de su operación y para la adecuada dotación de sus instalaciones u oficinas.
14. Levantar registros contables y/o estadísticos.
15. Presentar informes a autoridades de control y vigilancia.
16. Ejecutar transacciones comerciales que involucren a la compañía, como ventas, integraciones, fusiones, reorganizaciones liquidaciones, etc.
17. Gestionar y realizar actividades comerciales como: Mercadeo y/o comercialización de nuestros productos y servicios; medición de niveles de satisfacción; realización de encuestas; ejecución de campañas de fidelización; envío de invitaciones a eventos, conferencias y/o talleres desarrollados por JEMEL SEGUROS; evaluaciones sobre el uso de la página web; implementación de estrategias comerciales.
18. Ofrecer contenido personalizado.

19. Consultar en listas vinculantes públicas oficiales como cualquier otro tratamiento requerido para cumplir con las obligaciones de debida diligencia y cumplimiento, en los términos del artículo 12 de la ley 2195 de 2022.
20. Estas finalidades adicionales requieren una autorización específica, libre e inequívoca, la cual debe ser otorgada de manera diferenciada por el titular de los datos y la cual te será informada al momento de dicha aceptación. Es importante resaltar que la aceptación general de nuestra Política de Tratamiento de Datos no implica, en ningún caso, la aceptación automática de estas finalidades particulares. Solo serán válidas cuando el cliente las autorice expresamente:
 - a) Ofrecimiento de productos y servicios: Ofrecer productos y servicios ajustados a las necesidades del cliente, notificándole sobre promociones y novedades.
 - b) Mejorar el servicio: Mejorar nuestros servicios y productos utilizando la información para estudios de mercado y análisis del comportamiento de los clientes.
 - c) Terceros aliados: La transferencia de datos a terceros aliados para fines comerciales o de mercadeo, previa autorización.
 - d) Referidos: La utilización de los datos para actividades de fidelización o programas de referidos.
21. Compartir la información con aliados comerciales y estratégicos, a efecto de realizar el ofrecimiento y desarrollo de ofertas de valor. JEMEL SEGUROS puede compartir tus datos con:
 - a) Aliados financieros y comerciales: Para evaluar riesgos, gestionar desembolsos y cobros.
 - b) Proveedores de servicios: Incluyendo atención al cliente, mensajería, abogados y empresas de cobranza, quienes nos ayudan en la operación diaria.
 - c) Terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual; para lo cual deberá existir autorización expresa por parte del titular en los términos de la presente política.

Siempre que se compartan los datos, se hará bajo estrictas medidas de confidencialidad y con acuerdos que garantizan que los datos se usarán sólo para los fines establecidos en la ley y en esta política.

Es importante que tener en cuenta que JEMEL SEGUROS puede solicitar autorización para tratar los datos personales con finalidades adicionales a aquellas estrictamente necesarias para la prestación del servicio de crédito.

Como cliente de JEMEL SEGUROS, el titular tiene el derecho de decidir libremente que usos autoriza sobre los datos personales. Esto significa que puede dar consentimiento, de forma previa e informada, solo para aquellas finalidades con las que esté de acuerdo, y negar las que no desea autorizar. En ese sentido JEMEL SEGUROS garantiza que el proceso de autorización sea claro y que te permita seleccionar, de manera diferenciada, cada una de las finalidades que no son esenciales para la prestación del

servicio colocación de créditos. Además, si el titular decide no autorizar estas finalidades adicionales, eso no afectará el acceso al servicio principal que ofrecemos.

22. Otras finalidades permitidas por la ley.

Candidatos, empleados

La información que JEMEL SEGUROS recolecta de candidatos a cargos dentro de la compañía es tratada con la finalidad de realizar la evaluación de ingreso y el proceso de conocimiento y vinculación del candidato. El tratamiento de la información personal de los empleados tiene como finalidad la gestión de las relaciones laborales existentes con éstos, así como el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la compañía. Entre las cuales resaltamos las siguientes:

1. Participar en los procesos actuales y futuros de selección de empleados ofrecidos por JEMEL SEGUROS o sus socios.
2. Verificar y realizar las validaciones correspondientes de los datos suministrados durante el proceso de selección y una vez la persona haya sido contratada, por JEMEL SEGUROS tales como: datos personales, familiares, académicos, entre otros, en caso de ser requerido.
3. Actualización de información personal y familiar para los fines de vinculación, afiliación y beneficios los beneficios otorgados por el Sistema de Seguridad Social y aquellos que ofrezca JEMEL SEGUROS de manera voluntaria.
4. Evaluar la afinidad al cargo vacante y la comprobación de la veracidad de la información, por lo cual podrá cruzar y validar la información con otras bases de datos de otros Página responsables, así como transferirla o transmitirla, ejecutando las medidas de seguridad necesarias para proteger los datos personales.
5. Compartir, transmitir, transferir y divulgar mis datos personales a las autoridades judiciales, administrativas, nacionales o extranjeras que la solicitan en ejercicio de sus funciones.
6. Compartir con proveedores o aliados ubicados en el territorio nacional o en terceros países que eventualmente actúen como encargados de la información personal suministrada.
7. Programar y llevar a cabo las respectivas visitas domiciliarias en los sitios de residencia como parte del proceso de selección de personal, cuando así lo permita las normas.
8. Verificar, analizar y realizar las validaciones correspondientes de la información suministrada con la finalidad de desarrollar acciones de promoción, prevención y tratamiento para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Realizar investigaciones al interior de JEMEL SEGUROS con la finalidad de aclarar situaciones disciplinarias de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.

10. Dentro de las oficinas y sedes de JEMEL SEGUROS grabar, almacenar, analizar, utilizar y capturar datos biométricos de empleados, a través de los puntos de seguridad y por cámaras de videos para fines de seguridad, prevención de delitos, vigilancia y control de acceso a las instalaciones, y seguridad en el trabajo. Esta información podrá ser utilizada por JEMEL SEGUROS como prueba en cualquier tipo de proceso judicial o interno.

Tratándose de exempleados, JEMEL SEGUROS almacenará, aun después de finalizado el contrato de trabajo, la información necesaria para cumplir con las obligaciones que puedan derivarse en virtud de la relación laboral que existió conforme a la legislación colombiana, o en virtud de los servicios que en virtud de la relación puedan llegar a prestarse, al igual que, proporcionar las certificaciones laborales que sean solicitadas por el expleado o por terceros frente a quienes aquel adelante un proceso de selección.

Usuarios

A continuación, se detallan las finalidades del tratamiento que JEMEL SEGUROS aplicará para tratar los datos personales de sus usuarios:

1. Mejorar el contenido y navegabilidad de la página web, así como asegurar el cumplimiento de sus términos y condiciones.
2. Desarrollar los procesos que se requieran para la adecuada atención de quejas y reclamos.
3. Desarrollar e implementar herramientas de prevención de fraudes.
4. Compartir con los terceros que requiera los datos proporcionados por los usuarios para atender las solicitudes presentadas por estos.
5. Mediante el uso de los canales digitales y dispositivos electrónicos dispuestos por JEMEL SEGUROS para la recolección y tratamiento de los datos sensibles, tales como huella dactilar y biometría facial, JEMEL SEGUROS podrá:
 - a) Validar y confirmar la identidad del titular del dato sensible.
 - b) Utilizar los datos sensibles como factor de identificación y autenticación para la apertura de productos y/o servicios.
 - c) Utilizarlos como medio de autenticación para autorizar y realizar transacciones.
 - d) Compartirlos con terceros proveedores de JEMEL SEGUROS, para efectos de validar y cotejar contra fuentes de información externas para realizar procesos de identidad, autenticación y seguridad, así como para validar la autenticidad de la información y de las muestras biométricas.
 - e) Desarrollar e implementar procesos de seguridad y herramientas de prevención de fraude.
 - f) Utilizarlos como mecanismo de aceptación y firma electrónica de documentos.

3.2. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales que sean almacenados, utilizados o transmitidos permanecerán en nuestra Base de Datos, con base en el criterio de temporalidad y necesidad, durante el tiempo que sea necesario para las finalidades mencionadas en esta Política, más el término que establezca la ley, adicionalmente se conservarán de acuerdo con los principios de necesidad y razonabilidad.

4. DERECHOS Y OBLIGACIONES

4.1. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Ley, los Titulares de Datos Personales tienen los siguientes derechos:

- **Derecho de actualización:** Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a JEMEL SEGUROS o los Encargados del Tratamiento de los mismos. Este derecho se podrá ejercer frente a Datos Personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- **Derecho de prueba:** Solicitar prueba de la Autorización otorgada a JEMEL SEGUROS, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en las normas que la reglamenten, adicionen, complementen, modifiquen o deroguen), o cuando se haya presentado la continuidad del Tratamiento según lo previsto en el numeral 4º del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.
- **Derecho de información:** Presentar solicitudes ante JEMEL SEGUROS o el Encargado del Tratamiento respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales, y a que éstas le entreguen tal información.
- **Derecho de quejas y reclamos:** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante JEMEL SEGUROS de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.
- **Derecho de revocación:** Revocar su Autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las bases de datos de JEMEL SEGUROS, cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado mediante acto administrativo definitivo que en el Tratamiento JEMEL SEGUROS o el Encargado del Tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la Ley o cuando no hay una obligación legal o contractual de mantener el Dato Personal en la Base de Datos del Responsable.
- **Derecho de acceso:** Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento de acuerdo con el artículo 21 del Decreto 1377 del 2013.

- **Derecho de conocimiento:** Conocer las modificaciones a los términos de esta Política de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o, en su defecto, de la nueva política de tratamiento de la información. Así como conocer a la dependencia o persona facultada por JEMEL SEGUROS frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales.
- **Derecho de supresión:** Solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en virtud de la cual no sea posible dicha supresión.

Los Titulares podrán ejercer sus derechos de Ley y realizar los procedimientos establecidos en esta Política, mediante la presentación de su documento de identificación o copia del mismo. Los menores de edad podrán ejercer sus derechos personalmente, o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente. Así mismo podrán ejercer los derechos del Titular los causahabientes que acrediten dicha calidad, el representante y/o apoderado del titular con la acreditación correspondiente y aquellos que han hecho una estipulación a favor de otro o para otro.

4.2. OBLIGACIONES COMO RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Cuando JEMEL SEGUROS actúe como Responsable tendrá las siguientes obligaciones y/o compromisos:

1. Contar con una autorización previa cuando así lo prevea la regulación aplicable.
2. Clasificar los datos solicitados.
3. Archivar y administrar la autorización dada por el titular.
4. Cumplir con los principios relacionadas en la presente Política.
5. Atender las consultas, quejas o reclamos presentadas por el titular.
6. Asegurar los datos suministrados a través de procedimientos Relacionados con seguridad y privacidad de la información.

Así mismo, cuando actúe como Encargado o tercero y tenga acceso a Datos Personales mantendrá el Tratamiento dentro de las siguientes finalidades contempladas para la recopilación de dichos datos.

5. PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS

En cumplimiento de las normas de protección de datos personales, JEMEL SEGUROS establece el presente procedimiento y requisitos a los titulares de los datos personales o causahabientes o cualquier otra persona que pueda tener un interés legítimo en

presentar alguna consulta, reclamo y/o queja en el ejercicio pleno y efectivo de los derechos que le asisten.

Es indispensable para JEMEL SEGUROS que la persona que realice una consulta, petición, queja o reclamo acredite su identidad cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Copia del documento de identificación del titular, causahabiente o persona con interés legítimo.
2. En caso de causahabiente o persona con interés legítimo, documento que acredite la calidad en que obra o relación de parentesco
3. Dirección y datos de contacto del consultante

Si se trata del representante legal y/o apoderado del titular de los datos personales quien presenta la consulta y/o reclamo, deberá anexar los siguientes documentos:

1. Copia del documento de identificación del titular
2. Copia del documento de identificación del representante legal y/o apoderado.
3. Documento que acredite la calidad en la que obra (poder, certificación)
4. En caso de tratarse de una persona jurídica, certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días.
5. En caso de que el apoderado sea menor de edad, se deberá presentar la tarjeta de identidad y/o el registro civil y el documento que acrediten la calidad de representante o custodio del menor.

5.1. CONSULTAS

Las consultas serán atendidas en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no sea posible atender la consulta dentro del término indicado, se informará al titular, o cualquier otra persona que pueda tener un interés legítimo, señalando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la consulta, la cual no superará los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

5.2. RECLAMOS

Los titulares o cualquier otra persona con interés legítimo que consideren que la información contenida en las bases de datos administradas por JEMEL SEGUROS, o las de alguno de sus encargados, debe ser sujeta a corrección, actualización o supresión, o que adviertan un posible incumplimiento frente a la Ley, podrán presentar un reclamo en los siguientes términos:

Requisitos para presentar un reclamo

1. El reclamo se formulará por escrito ante JEMEL SEGUROS, acompañado del documento de identificación del titular. Si es una persona distinta del titular

(causahabientes o cualquier otra persona con interés legítimo) deberá adjuntar los documentos señalados en el presente capítulo.

2. Descripción clara y expresa de los hechos que dan lugar a la queja.
3. Número telefónico de contacto (número de celular o de teléfono fijo).
4. Dirección donde desea recibir notificaciones, pudiendo ser esta física o electrónica.
5. Adjuntar los documentos que pretenda hacer valer.

Procedimiento

- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al titular dentro de los 5 días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- Si transcurridos 2 meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Cuando JEMEL SEGUROS, no sea la entidad competente para resolver el reclamo presentado, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de 2 días hábiles e informará dicha situación al titular.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos correspondiente la leyenda "Reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término máximo de 2 días hábiles. Esta leyenda permanecerá hasta que el reclamo sea resuelto y se ajustará de acuerdo con los procedimientos internos.
- El término máximo para atender el reclamo es de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de recibo; si no es posible hacerlo en este término, se informarán al titular los motivos de la demora y la fecha en que este se atenderá, el cual en ningún caso podrá exceder los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.
- En los casos de supresión total o parcial de la información personal y los de revocatoria de la autorización por parte del titular, JEMEL SEGUROS analizará la solicitud particular y le comunicará su decisión. No obstante, los casos de supresión total o parcial de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga algún deber legal o contractual de permanecer en la base de datos que administra JEMEL SEGUROS. Las consultas y reclamaciones se tramitarán de acuerdo con los procesos y procedimientos internos de JEMEL SEGUROS.

5.3. CANALES DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

JEMEL SEGUROS tiene habilitados para los titulares de los datos personales los siguientes canales de atención para el ejercicio de su derecho a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir su información personal:

- <https://www.jemelcapital.com>
- gerencia@jemelcapital.com

5.4. QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Los titulares o cualquier otra persona con interés legítimo, solamente podrán presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) una vez hayan agotado

el procedimiento de consulta, queja y/o reclamo ante JEMEL SEGUROS mencionado en esta Política, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

5.5. REVOCATORIA

El Titular puede revocar la Autorización para el Tratamiento de sus Datos Personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o exista una obligación legal o contractual

6. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad y privacidad, JEMEL SEGUROS ha adoptado medidas técnicas, administrativas y humanas razonables para proteger los Datos Personales de los Titulares e impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El acceso a los datos personales está restringido a sus Titulares y a las personas autorizadas por JEMEL SEGUROS de acuerdo con esta Política. JEMEL SEGUROS, no permitirá el acceso a esta información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del Titular o de las personas legitimadas de conformidad con la normatividad nacional.

Es importante tener en cuenta que internet es una red global de comunicación que implica la transmisión de información en una red mundial. En este sentido, pese a que JEMEL SEGUROS cuenta con medidas necesarias para la protección de los Datos Personales, es posible que los mismos se vean afectados por las fallas propias de internet.

6.1. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

JEMEL SEGUROS cuando realice o ejecute transferencias o transmisiones de datos personales de los titulares, garantizará el cumplimiento estricto y eficaz, atendiendo el literal a) del artículo 26 de la Ley 1581 del año 2012.

JEMEL SEGUROS, como responsable de la información personal almacenada en sus bases de datos y en desarrollo de las finalidades descritas en la presente Política, podrá realizar transferencia o transmisión nacional o internacional de datos.

JEMEL SEGUROS verificará que el país receptor de la información personal haya sido incluido en la lista de países que ofrecen un nivel adecuado de protección de datos, señalados por la Superintendencia de Industria y Comercio o revisará la normativa vigente en el país receptor de la información, para determinar si se cuenta con las condiciones idóneas para garantizar niveles adecuados de seguridad de la información objeto de transmisión o transferencia.

Adicionalmente, JEMEL SEGUROS celebrará contrato de transmisión y/o transferencia u otro instrumento jurídico que garantice la protección de los datos personales objeto de

transmisión y/o transferencia y, en los casos en que aplique, JEMEL SEGUROS solicitará la declaración de conformidad.

6.2. RELACIÓN CON TERCEROS, ALIADOS ESTRATÉGICOS Y/O COMERCIALES

JEMEL SEGUROS velará porque los terceros con que se vincule o con los que establezca relaciones comerciales o alianzas cumplan con el régimen de protección de datos personales en Colombia y con la presente Política. JEMEL SEGUROS, sin perjuicio de toda la documentación en materia de protección de datos, podrá solicitar a terceros y/o encargados información idónea y pertinente para verificar y observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Política y el régimen de protección de datos personales en Colombia.

6.3. VIDEO DE VIGILANCIA

JEMEL SEGUROS a través de medios magnéticos y/o tecnológicos instalados en el interior y exterior de sus instalaciones, realiza videos o imágenes diarias de las personas que ingresan o tienen acceso al inmueble donde se desarrollan los servicios contemplados en el objeto social. Por lo tanto, JEMEL SEGUROS informará sobre la existencia de estos mecanismos de seguridad y privacidad, a través de avisos o carteles, los cuales estarán ubicados en diferentes espacios del edificio para que estén visualmente al alcance de los titulares. El aviso contemplará que, la finalidad recolectada será, la de proporcionar espacios de seguridad y privacidad a nuestros titulares y proteger los bienes de JEMEL SEGUROS.

JEMEL SEGUROS no entrega videograbaciones obtenidas a ningún tercero, salvo que medie orden judicial, de autoridad competente, o que la ley lo permita.

Adicionalmente, los videos de vigilancia garantizarán el derecho a la intimidad personal.

6.4. COOKIES

JEMEL SEGUROS podrá usar Cookies y tecnologías similares para ofrecer y optimizar sus servicios web y recopilar información. "Cookies" son pequeños archivos de información enviados por un sitio web, que son almacenados en el navegador del usuario.

JEMEL SEGUROS podrá usar Cookies para asegurar el correcto funcionamiento de sus servicios y páginas web, almacenar sus preferencias, conocer su experiencia de navegación, recopilar información sobre los servicios ofrecidos, entre otras cosas. Usted dispone de herramientas para controlar las cookies y otras tecnologías similares, como controles de su explorador o servicios de terceros, que le permitirán detectar las cookies y gestionar su desactivación.

7. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta Política puede ser modificada en cualquier momento con el objeto de adaptarla a nuevas prácticas que se desarrollen o novedades legislativas o jurisprudenciales en la materia.

En caso de cualquier actualización o modificación, JEMEL SEGUROS lo informará a los titulares de la información personal en nuestra página web o en cualquier otro medio que considere pertinente, indicando la fecha de entrada en vigencia de la correspondiente modificación o actualización, según sea el caso.